



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022449

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100737E, se profirió el oficio número 20195000009541 del 04 de febrero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que la petición allegada es un Anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200108752 - Expediente N° 201850030500100737E SDQS: 2653742018. Respetado señor: De acuerdo al requerimiento del asunto, referente a la contratación presuntamente indebida del señor Horacio Villalba Garzón por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se recibió respuesta por parte de la doctora Ursula Ablanque Mejía, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, mediante radicado No. 20182200108752, en el que informó el detalle del perfil requerido, requisitos académicos y de experiencia de los contratos 104 de 2017, 292 de 2017 y 198 de 2018. De igual forma aclara que: "(...) el contrato 105 de 2017 fue suscrito con la señora Jennifer Xiomara García Anacona identificada con cédula de ciudadanía N°. 1030604797 (...)" [Sic], la respuesta que se adjunta para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 FEB. 2019, y se desfija el 12 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Natalia García Castillo	